

Reclamar 3.8: Trámites y plazos en Arbitraje de Consumo

Escrito por raad

Lunes, 25 de Marzo de 2013 00:00 - Actualizado Lunes, 30 de Enero de 2023 11:52

Reclamar

Píque sobre los siguientes apartados siguiendo el orden indicado



Cómo reclamar Introducción

- [¿Por qué seguir estos pasos?](#)
- [Servicios de información y atención al cliente de las empresas](#)

1º

Negociar solución en la empresa

- [¿Por qué negociar?](#)
- [¿Cómo negociar?](#)

2º

Reclamar a través de Hoja de Reclamaciones

- [Solicitar Hojas de Quejas y Reclamaciones](#)
- [Trámites y plazos de la Hoja de Reclamaciones](#)

3º

Reclamar mediante Arbitraje de Consumo

- [Solicitar Arbitraje de Consumo](#)
- Trámites y plazos en Arbitraje

4º

Reclamar en el Juzgado

- [¿Cuándo acudir al juzgado?](#)

Reclamar 3.8: Trámites y plazos en Arbitraje de Consumo

Escrito por raad

Lunes, 25 de Marzo de 2013 00:00 - Actualizado Lunes, 30 de Enero de 2023 11:52

- [Procedimientos judiciales recomendados](#)
- [Solicitar al SMC copia de su expediente](#)

Reclamar mediante Arbitraje de Consumo

Trámites y plazos en un Arbitraje de Consumo Tabla resumen de pasos y trámites Trámite



La

J

unta

A

rbital o

Junta Arbitral de Consumo



La Junta Arbitral de Consumo es un organismo de Arbitraje de Consumo que se encarga de la gestión de los procedimientos de Arbitraje de Consumo (JAC).

Formulario de Solicitud de Arbitraje



1º

- Adquirir la Solicitud de Arbitraje para consumo en la oficina de la Junta Arbitral de Consumo.

[Solicitud de Arbitraje](#)

[Ver Juntas Arbitrales de Consumo](#)

2º

- Rellenar la Solicitud de Arbitraje rellenando los campos correspondientes.

[Recomendaciones](#)

3º

- Registro de la Solicitud de Arbitraje en el Registro de la Junta Arbitral de Consumo.

[Registrar una Solicitud de Arbitraje](#)

4º

- Estudio de la Solicitud de Arbitraje registrada la Solicitud de Arbitraje, la documentación adjunta y la documentación presentada por las partes.

- **Que sea rechazada:** Su rechazo será debidamente motivado o explicado en la notificación que se emita.
- **No cabe arbitraje de consumo** en las cuestiones en las que concurren muerte, intoxicación, lesión, incendio, explosión, etc.
- **Que haya que subsanar:** Cuando la solicitud no reúne los requisitos mínimos para ser tramitada se le dará un plazo de 15 días para subsanar.
- **Que sea admitida:** Siga leyendo el punto 5º.

Reclamar 3.8: Trámites y plazos en Arbitraje de Consumo

Escrito por raad

Lunes, 25 de Marzo de 2013 00:00 - Actualizado Lunes, 30 de Enero de 2023 11:52

5º

- Informatización de la Solución de Arbitraje y gestión de la reclamación por el consumidor.

6º

- Inicio del procedimiento arbitral. Dos situaciones.

1ª. Cuando la empresa ~~SE~~ ESTÁ adherida al Sistema Arbitral

adherida al Sistema Arbitral

En este caso, el/la Secretario/a ~~mediación previa~~ la empresa de la que se reclama el producto o servicio. La

2ª. Cuando la empresa ~~NO~~ ESTÁ adherida al Sistema Arbitral

adherida al Sistema Arbitral

En este caso, la Junta Arbitral ~~adhesión puntual y voluntaria para resolver alegaciones~~ que

7º

- La empresa reclamada manda sus alegaciones a la Junta Arbitral.

La empresa tiene la posibilidad de ~~emitir alegaciones a la Junta Arbitral~~ de ser necesario.

8º

- La parte reclamante rechaza las alegaciones de la empresa. Se ~~celebra~~ **celebra**

Aunque no es necesario, las partes podrán ir acompañadas, asesoradas o representadas por profesionales.

9º

- Emisión del Laudo Arbitral y ~~celebración del mismo~~ **celebración del mismo**

Ver esquema del procedimiento arbitral de consumo [aquí](#)

El Sistema Arbitral de Consumo se regula por [Real Decreto 231/2008](#)

Más información: descargar folleto informativo sobre Arbitraje [aquí](#)

Este es un elemento de video no soportado por tu navegador, prueba con otro